



02

61111

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 062-2021-GI-MPS

Chimbote, 09 de junio del 2021

VISTO. –

El Informe Nro. 909-2021-SGOP-GI-MPS de fecha 08 JUN 2021 de la Subgerencia de Obras Públicas sobre **ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA POR LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO Nro. 01 EN LA OBRA "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL P.J. LA UNIÓN, DISTRITO DE CHIMBOTE, REGIÓN ANCASH – IV ETAPA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN Nro. 2165378;** y.

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Que, con fecha 27 de enero del 2021, se suscribió Contrato Nro. 004-2021-GM-MPS para ejecutar obra **"MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL P.J. LA UNIÓN, DISTRITO DE CHIMBOTE, REGIÓN ANCASH – IV ETAPA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN Nro. 2165378**, por el monto de S/. 2,614,554.37 incluido IGV, en el plazo de 150 días calendario, cuyo término de plazo se programó para 16 JUL 2021, sin embargo, con motivo de contagios de COVID 19 entre trabajadores del ejecutor de obra, se suspendió el plazo el 26 ABR 2021 hasta 21 MAY 2021, por lo que la nueva fecha de término de plazo de ejecución sería 10 AGS 2021.

Que, el numeral 202.1 del artículo 202° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que **"cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista en un plazo máximo de siete (7) días hace una actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica"**, lo que se tiene que ante una suspensión de plazo por causa ajena al contratista, amerita que el programa de ejecución sea actualizado.

Que, con fecha 25 MAY 2021, mediante Carta Nro. 045-2021-ING/SO/CMQ/MPS, el supervisor de obra **"MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL P.J. LA UNIÓN, DISTRITO DE CHIMBOTE, REGIÓN ANCASH – IV ETAPA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN Nro. 2165378**, presenta a la Entidad la actualización del programa de ejecución de obra y calendarios de avance de obra por motivo de suspensión de plazo Nro. 01.

Que, con fecha 08 JUN 2021, mediante Informe Nro. 909-2021-SGOP-GI-MPS, revisa y analiza el programa de ejecución de obra y calendario de avance de obra presentado por el supervisor y emite su conformidad, recomendando su aprobación.

Que, por las consideraciones expuestas, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el





01

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 062-2021-GI-MPS

artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR actualización de programa de ejecución de obra y calendario de avance de obra **"MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL P.J. LA UNIÓN, DISTRITO DE CHIMBOTE, REGIÓN ANCASH – IV ETAPA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN Nro. 2165378, generado por suspensión de plazo Nro. 01. Página | 2

ARTÍCULO SEGUNDO. –NOTIFICAR la presente resolución al contratista ejecutor y supervisor de obra, Subgerencia de Obras Públicas y Subgerencia de Logística y Patrimonio, para su conocimiento, custodia y atención.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
SGOP
SGLP
Interesados (2)
GITIC
ARCH (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

CHIMBOTE